COLCIENCIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

CONVOCATORIA No. 680 de 2014

"Para el desarrollo de soluciones innovadoras de TI aplicadas en el sector de turismo en Colombia – 2014."

ADENDA No.1

Mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Secretaría General la función de suscribir las adendas de modificación de los términos de referencia de las convocatorias, previa aprobación del comité de subdirección.

Teniendo en cuenta el gran número y la complejidad de las propuestas, se ha requerido de un mayor término al inicialmente programado para culminar el proceso de evaluación en el marco de la convocatoria No. 680 de 2014, demandando una ampliación del plazo de publicación del banco preliminar de proyectos elegibles y de las subsiguientes fechas.

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS - **modifica** los términos de la convocatoria No. 680 de 2014, en su numeral 12 (Cronograma), conforme a la solicitud de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobada en sesión presencial del comité de subdirección llevado a cabo el 30 de octubre de 2014, dejando la salvedad que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles proponentes.

Para mayor claridad la modificación se presenta subrayada y en **negrilla**, el numeral quedará así:

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura	14 de agosto de 2014
Cierre de la convocatoria	30 de septiembre de 2014
Publicación del banco preliminar	**1 de diciembre de 2014**
Período de solicitud de aclaraciones	**2 al 4 de diciembre de 2014**

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Respuesta a solicitud de aclaraciones	**12 de diciembre de 2014**
Publicación definitiva banco de proyectos elegibles	**18 de diciembre de 2014**

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 680 de 2014, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretaria General

Revisó: Paula Chiquillo
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla